

LA GUERRA CIVIL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE SEGÚN CIORANESCU

En el tomo III del libro «*Historia de Santa Cruz de Tenerife*», páginas 286-287, Alejandro Cioranescu ha dejado escrito:

El 18 de julio estallaba el Movimiento, el último, más sangriento, más largo y más significativo históricamente de los pronunciamientos militares. Al día siguiente se reunió en sesión constituyente una Comisión gestora destinada a sustituir el ayuntamiento suspendido. Fue formada en base a un bando de la Comandancia Militar de Canarias, que declaraba el estado de guerra; su presidente fue el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, cuyas funciones fueron desempeñadas interinamente, durante las ausencias del titular, por Francisco La Roche y Aguilar. En todos los demás puestos de mando y organismos oficiales los cambios fueron igualmente radicales. La historia de aquellos días de intenso dramatismo está todavía por hacer. Aquí no podríamos siquiera intentarlo, por la falta de documentación en general, y de documentación objetiva en particular ¹³⁹.

Esta nota al pie número 139, la desarrolla el profesor Cioranescu de la siguiente forma:

Solo reseñaremos aquí dos episodios de las actividades iniciales de la nueva administración municipal. En A: 28/9.1936 se procedió al cambio de nombre de las calles que habían sido bautizadas con aguas republicanas. Cambiaron entonces de nombre:

Capitán Fermín Galán	Castillo
Capitán García Hernández	Marina
14 de Abril	Alameda del Muelle
Plaza Primero de Mayo	Plaza de la Iglesia
Estudiantes	San Francisco de Paula
Alcalá Zamora	La Rosa
Sargento Vázquez	San Carlos
Blasco Ibáñez	Paseo de las Asuncionistas
Marítima	García Sanabria
Doctor Comenge	San Francisco
Plaza de la República	Plaza de la Constitución
Rambla 11 de Febrero	Avenida General Franco
Pablo Iglesias	Calvo Sotelo
Camino del Manicomio	Febles Campos

La segunda preocupación política del ayuntamiento fue la exigencia de la autoridad superior, en este caso del gobierno civil, de destituir a todos los funcionarios que habían pertenecido al Frente Popular o habían sido masones. En el ayuntamiento de Santa Cruz son 20 los convictos más 17 sospechosos, y su examen apenas ha empezado (A:5/8.1937). El alcalde estima que su total podía subir a 200 personas. Como por otra parte, son muchos los empleados que han sido movilizados, la destitución de todos desorganizaría el servicio. Se acordó declararlos a todos suspensos, pero sin pasar a la ejecución del acuerdo hasta nueva orden.

En otro lugar acreditaré que el Coronel Vara exageró la cifra en su estimación, sin que podamos saber sus razones, pues al final del prolijo procedimiento depurador ejecutado, el número no llegaría ni a la mitad de 200.

Fueron 399 funcionarios, los sometidos a encuesta, por medio de declaración jurada obligatoria, con el propósito de depurar las responsabilidades políticas.

Y al resto de los asertos de «historiador» Alejandro Cioranescu hay que hacer esta puntualizaciones ineludibles.

I.-

En primer lugar el Acta en el cual, entre otros acuerdos más trascendentes, se adoptó el acuerdo de cambiar los nombres de catorce vías urbanas, no corresponde a la sesión de fecha 28/9.1936, sino a la de la siguiente sesión celebrada el **cinco de octubre de 1936**.

II.-

Es falsear la historia decir *que habían sido bautizadas con aguas republicanas las calles*

Doctor Comenge

Pablo Iglesias

Camino del Manicomio

1.-

Fue el 9 de febrero de 1907 cuando el Ayuntamiento presidido por el Alcalde Carlos Calzadilla y Sáyer, *teniendo en cuenta los eminentes servicios prestados por el Señor Don Luis Comenge y Ferrer, como Delegado extraordinario de Sanidad*, - médico enviado por el Gobierno de S.M. Alfonso XIII, a Santa Cruz de Tenerife, cuando la peste bubónica azotó a la entonces capital de Canarias en ese año 1907, donde el propio Rey había estado en el año anterior -, adoptó dos acuerdos consecutivos:

A) *Nombrarlo Hijo de adoptivo de esta Ciudad.*

B) *Dar el nombre de Doctor Comenge a una de las calles de esta Ciudad.*

Así consta en el folio 30 del Libro de Actas de Plenos municipales donde ha quedado reflejado lo tratado en tal fecha.

Resulta desconcertante que el profesor Cioranescu incluya en ese bautismo *con aguas republicanas* a la calle Doctor Comenge, cuando ha dejado amplias referencias de la acción de ínclito Doctor en las páginas 124, 126, 133 157 y 158 del tomo IV del mismo libro citado, con lo cual denota que debía conocer muy bien al personaje. Inexplicable lapsus.

2.-

El nombre de Pablo Iglesias fue asignado a la calle conocida como Primera de Obreros, el 24 de marzo de 1926, por el Ayuntamiento que presidía Don Santiago García Sanabria, durante la dictadura del general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, en el reinado del mismo Rey Alfonso XIII.

Así consta en la página 34 del Libro de Actas de Plenos Municipales, marcado con el número 3. Libro que comienza con la continuación del acta de sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 1926 y acaba con el acta incompleta de fecha 2 de octubre del mismo año 1926.

3.-

Además, decir que el nombre toponímico Camino del Manicomio, es fruto de un bautismo republicano, debe ser calificada como una exhibición de bavoquía insoportable.

4.- Finalmente, constituye una irreverencia utilizar la expresión *bautismo republicano* para describir la acción de sustituir los nombres de las vías urbanas.

* * * * *

Resulta escandalosa tanta ligereza en el investigador que tuvo a su disposición, sin limitación alguna, todo el contenido del Archivo Municipal, así como el Archivo del Cabildo Insular de Tenerife, además de los restantes archivos locales, en todos los cuales dispuso de todas las facilidades de entrada y consulta, para llevar a cabo sus dos grandes obras de encargo:

1.- Historia de Santa Cruz de Tenerife.

2.- Historia del Cabildo de Tenerife